

SOLICITUD DE ACLARACION DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET977391“APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL COLMENAR, TERMINO MUNICIPAL DE AZNALCÁZAR, PROVINCIA DE SEVILLA, INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS DE SEVILLA ANUALIDAD 2026”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: : 83.664,50 € (IVA excluido)

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 09 de marzo de 2026 para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 y conforme a lo previsto en el artículo 95 de la LCSP, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que las empresas que a continuación se relacionan, aclaren las cuestiones indicadas

Nº	PERSONA LICITADORA	ACLARACIÓN SOLICITADA
1	MAGNON BIOMASA S.L.	Ha aportado las cuentas anuales en cuya lateral izquierdo aparece el texto “No apto para su presentación como depósito en papel en el Registro Mercantil”; debiendo aportar las cuentas anuales, en el modelo normalizado del Registro Mercantil, sin que aparezca ese texto en el lateral izquierdo de las cuentas anuales y que se correspondan con el certificado de depósito presentado

La aclaración deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Página 1 de 1

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5BQ6UEEVBEKGNFQSEFDS7BCKZ	PÁG. 1/1	